



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-647-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
N° INTERNO 1458 PLAZO
Fecha
Recepción 22 SEP 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE PLANTAS
ORNAMENTALES DE INTERIORES".**

EXENTA N° 1535

Santiago, 21 SEP 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que represente intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta N° 202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
6. Lo dispuesto en el Artículo N°79 de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
7. La Solicitud N°151, de 21 de junio de 2016, del Jefe de la Unidad de Logística;
8. El Pase N°136, de 29 de junio de 2016, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas;
9. El Pase N°81, de 14 de julio de 2016, del Jefe de la Unidad de Logística(s);
10. El Pase N°92, de 16 de agosto de 2016, del Jefe de la Unidad de Logística;
11. Los Correos Electrónicos, de fecha 18 y 27 de julio, 10 y 19 de agosto y 2 de septiembre de 2016, enviados desde la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas hacia la Unidad de Logística;
12. Los Correos Electrónicos, de fecha 27 de julio, 8 de agosto y 2 de septiembre de 2016, enviados desde la Unidad de Logística hacia la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Plantas Ornamentales de Interiores;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública contratación del "Servicio de Mantenimiento de Plantas Ornamentales de Interiores";

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del séptimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Francisco López Leal y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional del Trabajo, los Sres. Andrés Parra Pino, Orlando Hidalgo Miranda y Patricio Alegría Tobar, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus Subrogantes;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO
21 SEP 2016
COPIA DE PARTE
RES. EX.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvana Cárcamo Obando".

**SILVANA CÁRCAMO OBANDO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

A small handwritten signature in black ink.

PMR/SMA/II
Distribución:
U. de Logística
U. de Compras y Contrataciones
Depto. de Adm. y Finanzas
Of. De Partes